



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

AUTORIZA A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, PARA PARTICIPAR EN JORNADA DE CAMARADERIA DE FIN DE AÑO A REALIZARSE EN BALNEARIO DE DICHATO EN FECHA QUE SE SEÑALA.-

PARRAL, 05 Dic 2014
 DECRETO EXENTO Nº 8.308 —

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Solicitud de Directiva Asociación Gremial Funcionarios No Docentes de Parral (01/12/2014).-
- 4.- Decreto Exento Nº.2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Decreto Exento Nº 7.879 (26/11/2014) I. Municipalidad de Parral que nombra Secretario Municipal Subrogante a Francisco Pinochet Romero.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que los Asistentes de la Educación que se individualizan en nómina adjunta, pertenecen a la Asociación Gremial de Funcionarios No Docentes, y como tales, cumplen funciones propias de sus respectivos cargos, en distintos establecimientos educacionales y en el Depto. administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Parral, y en tal condición, han programado una Jornada de Camaradería de fin de año, y han solicitado autorización para viajar a la localidad de Dichato, Región del Bio-Bio.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a los Asistentes de la Educación, agrupados en la Asociación Gremial de Funcionarios No Docentes de la comuna de Parral, que se individualizan en nómina adjunta y forma parte del presente decreto, quienes, durante el **día 17 de Diciembre de 2014**, deben participar y asistirá a la Jornada de Camaradería programada, a realizarse en la localidad de Dichato, de la Región del Bio-Bio, con el fin de conocer otros lugares turísticos de esta zona costera de Chile.-
- 2.- Las actividades rutinarias que regularmente cumplen los asistentes de la educación, antes individualizados, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 PARRAL



DIRECTOR DE LA PARRA ORELLANA
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
 PARRAL



PRU/IDH/FPR/ECH/UPO/JAR/jar-
DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-